

EL DEFENSOR

Órgano de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Al mes 50 céntimos
Fuera, trimestre 2 pesetas
Número suelto 10 céntimos

Director: Juan Martínez P. Chuecos

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
Cámara Agrícola
PLAZA DE COLON

“EL DEFENSOR”

Órgano de la Cámara Agrícola Oficial de Lorca

Este periódico se publica todos los domingos, y se reparte entre los suscriptores de la huerta y campo en la Sociedad Cámara Agrícola.

El precio de suscripción es de 0.50 cts. al mes en Lorca y 2 pesetas al trimestre fuera.

El número suelto a 10 céntimos.

Está abierta la suscripción en el domicilio social: Plaza de Colón, frente al Teatro Guerra; local conocido por la Biblioteca.

Un Real Decreto

En la Gaceta del 11 del actual aparece un Real Decreto, que no transcribimos íntegro por la extensión del mismo, pero que resumido viene a decir: que desde el día 20 del corriente, no se permitirá fabricar más que una sola clase de harina, procedente de la molienda y cernido del trigo, con un promedio de rendimiento que no podrá ser inferior al 75 por ciento. Con esta harina única se fabricará una sola clase de pan. Se prohíbe elaborar o vender harina o pan distintos del tipo indicado. No se permitirá la elaboración y venta del llamado pan de lujo. El pan se expenderá al precio fijado por la autoridad municipal.

Los fabricantes de harinas constituirán un Sindicato dentro de cada provincia. Desde que queden constituidos los Sindicatos provinciales, estos, por medio de los delegados que designen se encargarán de modo exclusivo de comprar todo el trigo necesario para las fábricas de la provincia respectiva.

No se autorizará sin permiso de la Comisaría General de Abastecimientos, expediciones ni facturación alguna de trigo que no esté destinada a un Sindicato, quedando terminantemente prohibido a los Alcaldes facilitar guías para la salida de sus respectivos Municipios, si no es con

Caja Rural de Ahorros y Préstamos DE LA Cámara Agrícola Oficial de Lorca

Fundada el 13 de Mayo de 1918

Imposiciones		Préstamos	
	Pesetas Cts.		Pesetas
Imposiciones anteriores . . .	54.881'35	Préstamos anteriores	44.210
Idem durante la semana . . .	3.105'00	Idem durante la semana	5.600
TOTAL . . .	57.986'35	TOTAL . . .	49.810
Reintegros anteriores 4.052		Saldo en Caja para préstamos .	12.361'27
Id. durante la semana 290	4.342'00	N.º total de préstamos hasta hoy	113
Saldo de imposiciones	53.644'00		
N.º total de imposiciones hasta hoy	929		

Lorca 16 de agosto de 1918.

El Secretario-Interventor,
José Zarauz

V.º B.º
José M.ª Campoy

José M.ª Zarauz

exposición clara del Sindicato comprador.

Las compras de trigo se efectuarán al precio que haya autorizado o autorice la Comisaría General de Abastecimientos, previo informe de las Juntas Provinciales respectivas.

El trigo comprado se repartirá entre los fabricantes sindicados en proporción a la potencia industrial y al trabajo normal medio de sus fábricas.

A contar desde el día siguiente a la publicación de este Decreto en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de las provincias respectivas, los precios máximos de venta en el almacén o granero del productor de la avena cebada y centeno serán los siguientes: avena 37 pesetas los 100 kilos; cebada 39 pesetas, los 100 kilos y centeno 40 pesetas, los 100 kilos.

Así dice la disposición legal, y así la transcribimos, pero no sin hacer constar que sus preceptos nos parecen en extremo arbitrarios y altamente injustos.

Para todos el libre comercio, la libertad más absoluta rigiendo la contratación de todo, los precios de todos los artículos elevándose en un tanto por ciento

realmente fabuloso. ¡De todos no! Hay una conciente, hay una nota que desafina en mitad del concierto; hay una clase tristemente singularizada, la de los agricultores, a cuyos contratos se les ponen trabas, cortapisas y tasas; no ya en el trigo solo, si no también en los demás cereales.

Es claro. Las otras clases sociales viven en los grandes centros de población, se unen, gritan, promueven motines y algaradas y lo que no consiguen con la ley lo exigen por la fuerza; los agricultores en cambio viven diseminados en el campo, y si alguna vez se unen es para suplicar humildemente y guardando todos los respetos.

¿Que se pretende conseguir poniendo tantas dificultades al productor? El único fin noble y elevado sería que bajara el precio del pan. Pero aún esto no resuelve nada del inmenso problema.

Es algo extraordinariamente bello, pero que al ponerlo en contacto con la realidad de la vida se desvanece por completo. Pasemos por que sea justo perjudicar a una clase pobre en beneficio de otra clase también pobre (que ya es mucho pasar), pero no admita-

mos de ningún modo que se pueda sacrificar al trabajador del campo, no hagamos que pase su vida inclinado sobre la tierra para que luego el fruto de su trabajo lo adquieran por un módico precio todas las demás clases acomodadas.

Pero es que no se resuelve tampoco la situación del obrero de la Ciudad. A un hombre que gana dos pesetas no le resuelve su situación tristísima que el precio del pan sea 5, o 10 céntimos más o menos. A él le resolvería que le duplicaran el jornal, pero nunca que le vengan con esa mezcquina e insignificante misericordia; porque esos pocos céntimos no le suponen nada, teniendo que pagar cuanto pida, al dueño de la tienda de comestibles, y al sombrerero y al que vende los trajes y el calzado... y todo. Por que a la enérgica tutela del Estado es el que produce el pan, como si los demás artículos no admitieran tasa. Tasense los productos de la agricultura, si las circunstancias actuales así lo demandan, pero entonces tomese la misma medida con los demás artículos no menos necesarios.

¿Y la tasa de la avena, la cebada y el centeno, a quien beneficia? Al ganadero y al ejército ¡Y eso si que es un irritante privilegio!

Conclusiones aprobadas por unanimidad en la sección 5.ª del Congreso de Riegos de Sevilla

Sr. Director del «El Defensor», de Lorca.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: al relatar la conferencia que dió en la Cámara Agrícola de ésa el distinguido Ingeniero D. Francisco Manrique de Lara, se dice que este señor manifestó que en dicho congreso los Ingenieros de Montes quisieron dar el triunfo a la política forestal, y que el Sr. Vizconde de Eza tuvo un éxito inmenso al conseguir que no se aprobaran las conclusiones de los forestales, que estaban representados por el Sr. Madariaga. Conste que el ponente Sr. Madariaga suscribió su trabajo sin alegar representación alguna, como el Ingeniero de Ca-